

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

República de Colombia

ESTADO No. **215**

Fecha Estado: 16/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120140100600	Ejecutivo	LUZ ESTELLA AVENDAÑO LOPERA	MANUEL JOSE DUQUE VASQUEZ	El Despacho Resuelve: Se deja en conocimiento respuesta de colpensiones respecto al levantamiento de la medida de embargo. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de diciembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	15/12/2022		
05088311000120150028300							
05088311000120170027700	Ejecutivo	LADY YINETH ROJAS ROMERO	WILDER ARANGO CANO	El Despacho Resuelve: Frente a lo peticionado por el apoderado de la parte demandante en el escrito que fuera recibido a través del correo electrónico del juzgado el día 18 de noviembre del presente año, se le hace saber la mismo que desde le pasado 30 de agosto del presente año se dejó en conocimiento de la parte interesada respuesta dada por el INPEC a lo que fuera solicitado por el despacho medianEl auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de diciembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).te oficio nro. 737 del 15 de julio del presente año.	15/12/2022		
05088311000120190029300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HECTOR FERNANDO MADRIGAL IBARRA	YASMIN MARIA TOBON ROMAN	El Despacho Resuelve: CORREGIR la sentencia No. 060 del 09 de junio de 2022, por medio de la cual se aprobó el trabajo de partición y adjudicación que se presentó dentro del trámite aquí referido, en el sentido de indicar que el inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 01N-5362000, denunciado en la Partida Tercera en el trabajo de partición y adjudicación, fue adquirido por la señora Yazmin María Tobón Román, mediante la Escritura Publica No. 2727 del 12-08-2013 de la Notaria Veinte de Medellín y no como quedo plasmado en la partición. El auto	15/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120190045000	Ejecutivo	ELIANA MESA GALLEGO	EDWIN VILLA SIERRA	El Despacho Resuelve: Se decreta nuevo embargo y se ordena oficiar. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de diciembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	15/12/2022		
05088311000120200007500	Ejecutivo	MARIA MARCELA AGUIRRE CIFUENTES	JEFERSON ANDREY MARIACA CIFUENTES	El Despacho Resuelve: Se accede a la solicitud de reducción del embargo decretado a un 25% y se ordena oficiar. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de diciembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	15/12/2022		
05088311000120200042300	Ejecutivo	NATALIA CARDONA NARANJO	HECTOR MIGUEL VALLEJO DELGADO	El Despacho Resuelve: Termina proceso por pago total de la obligación, se ordena levantar medidas. Se ordena entrega de dineros y sin condena en costas. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de diciembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	15/12/2022		
05088311000120210013500	Verbal Sumario	GUSTAVO ALFONSO CESPEDES HERNANDEZ	JESUS MARIA CESPEDES HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: SE ACCEDE A LA PETICION SE NOMBRA APOYO JUDICIAL. CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, TAL COMO LO DEFINE LA LEY, SE ORDENA NOTIFICAR MINISTERIO PUBLICO, VENCIDO EL TERMINO SE REALIZARA LA POSESION	15/12/2022		
05088311000120210077300	Ejecutivo	JAZMIN ADRIANA OSPINA CARMONA	JADER HUMBERTO ACOSTA MARTINEZ	El Despacho Resuelve: Termina proceso por desistimiento tácito. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de diciembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	15/12/2022		
05088311000120220011600	Ejecutivo	ANGIE VANESSA GIRALDO CASTRILLON	ALEX STIK CASTRO GIRALDO	El Despacho Resuelve: Termina proceso por transacción, se ordena levantar medidas decretadas y sin condena en costas. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de diciembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	15/12/2022		
05088311000120220038600	Verbal	ADRIAN GEOVER VALENCIA OROZCO	SANDRA PATRICIA ORTIZ AGUIRRE	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA, VER AUTO POR ESTDOS DEL 16 DE DICIEMBRE, EZR	15/12/2022		
05088311000120220049600	Verbal	CATHERIN CARDONA GIRALDO	WILLIAM ALEJANDRO SEPULVEDA LOPEZ	Auto que admite demanda SE ADMITE DEMANDA, VER AUTO POR ESTDOS DEL 16 DE DICIEMBRE, EZR	15/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220052000	Verbal	JORGE IVAN ARIAS VANEGAS	LUZ CARDONA SANCHEZ	Auto que admite demanda SE ADMITE DEMANDA, VER AUTO POR ESTADOS DEL 16 DE DICIEMBRE, EZR	15/12/2022		
05088311000120220052900	Verbal	YARIAN MARICEL FRAGOZO GARCIA	YULIANA DELGADO GONZALEZ	Auto que admite demanda SE ADMITE DEMANDA, VER AUTO POR ESTADOS DEL 16 DE DICIEMBRE, EZR	15/12/2022		
05088311000120220053500	Verbal	NATALY MARTINEZ BOTERO	ANDRES VELEZ GOMEZ	El Despacho Resuelve: SE ACCEDE A SOLICITUD DE RETIRO DE DEMANDA, VER AUTO POR ESTADOS DEL 16 DE DICIEMBRE, EZR.	15/12/2022		
05088311000120220067600	Ejecutivo	DIANA PATRICIA ALZATE BUILES	WILLIAM DARIO PATIÑO CASTAÑO	El Despacho Resuelve: Prevo a decretar el embargo solicitado por la parte demandante se requiere a la misma para que suministre información.El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de diciembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	15/12/2022		
05088311000120220074900	Ejecutivo	MARIA VICTORIA MEJIA ARIAS	WILLIAM DE JESUS NARANJO CASTRILLON	El Despacho Resuelve: Se ordena requerir al Cajero Pagador de Fomag. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de diciembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	15/12/2022		
05088311000120220075000	Ejecutivo	YENY PATRICIA FERRARO OSPINA	YERSON ALBERTO BENAVIDES CASTRILLON	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud elevada por la parte demandante. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de diciembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	15/12/2022		
05088311000120220083200	Ejecutivo	MARIA DE SOCORRO OCAMPO CALLE	ALEXANDRO CHAVARRIA CARDENAS	El Despacho Resuelve: Se accede a lo peticionado por la parte demandante y se corrige nombre del demandado.	15/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ
GALLEGO
SECRETARIO (A)